

AÚN NO CAPTURAN A HOMICIDIA DE HOMOSEXUAL APUÑALADO EL DOMINGO

# Surge versión de homicidio que descartaría homofobia

**Testigos aseguran que el sospechoso mató a Álvaro Constanzo porque este le negó una dosis de pasta base.** Por el contrario, si se descarta la tesis, sería la primera vez que se puede invocar la Ley Zamudio en la Región de Ñuble.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ \*fahumadajego@ladiscusion.cl / FOTOS: FELIPE AHUMADA JEGÓ

**D**esde que la Brigada de Homicidios (BH) de la Policía de Investigaciones de Chillán se hizo cargo de la investigación del homicidio de Álvaro Constanzo Hidalgo, un homosexual adicto a la pasta base, en el sector de Lomas de Oriente, el pasado domingo, no han cesado los empadronamientos, tomas de declaración y concurrencias a los posibles domicilios en que estaría escondido el principal sospechoso, un vecino del mismo sector, conocido como el "Mequi".

Sin embargo, hasta el cierre de esta edición aún no había sido capturado, según confirmara la propia PDI.

Para el pesar de la familia, las versiones que han surgido sobre el homicidio y las circunstancias sociales de la víctima se han multiplicado en las redes sociales, generando una enorme confusión además en los consternados vecinos del sector.

De todas maneras, una de estas versiones que ya está siendo cotejada por la PDI ha cobrado una importancia mayor, puesto que pondría en entredicho el que el "Mequi" haya asesinado a Constanzo Hidalgo solo por su condición de homosexual, que fue lo que trascendió inmediatamente ocurrido el crimen.

"Es verdad que el Mequi lo molestaba y lo insultaba siempre por su condición sexual, pero también es cierto que los dos eran consumidores de pasta base, entonces hay un testigo que dijo que el Mequi le pidió pasta a Álvaro, pero como no le quiso dar y además le dijo que andaba siempre a la pecha, (pidiendo), el Mequi se enojó y lo apuñaló", explicaron familiares de la víctima.

Si lo anterior se comprueba, tambalearía la posibilidad de que para este caso se invoque la Ley Zamudio, ya que no se estaría ante un crimen motivado por algún tipo de discriminación.

Así lo explica el abogado Rodrigo Vera Lama, magíster en Derecho Penal, quien aclara:

## Velatorio

El cuerpo de Álvaro Constanzo fue entregado por el SML en la tarde de ayer, para ser llevado a la parroquia San Vicente, donde se le está velando



Álvaro Constanzo fue asesinado cerca del mediodía del domingo en el pasaje Cerro Alegre, de la Población Lomas de Oriente



Si se comprueba que hubo homofobia, la pena podría superar los 15 años y un día, por la Ley Zamudio"

**ABOGADO RODRIGO VERA LAMA**  
MAGÍSTER EN DERECHO PENAL

ra que "para que se invoque esta ley es necesario que el o los homicidas hayan actuado motivados por algún tipo de discriminación e intolerancia, ya sea a una condición sexual como ideológica, de religión o de raza, pero si en este caso el móvil fue la negativa a darle una dosis de pasta base, será muy complejo generar convicción en el tribunal para que acepte aplicar la Ley Zamudio como agravante".

Por el contrario, si se comprueba que la puñalada en el tórax que el "Mequi" le habría asestado a Constanzo fue a raíz de esta animadversión de la que eran testigos casi todos los vecinos del barrio en el que

lo mataron, "sería la primera vez que se invoque esta ley en Ñuble", aclaró Vera Lama.

El profesional explicó que en este caso, "más allá de las atenuantes que pueda tener el homicida, el juez no estaría obligado ni a rebajar la pena ni a decretar la pena mínima del homicidio simple, que parte en 10 años y un día, sino que podría llegar hasta los 15 años o más, si es que hubiera otro tipo de agravantes".

## No quería rehabilitarse

En cuanto a la víctima, en horas de la tarde de ayer comenzó a ser velado en la parroquia San Vicente, en calle Arturo Prat, lugar al que asistió una gran cantidad de amigos y vecinos de la Población Lomas de Oriente para acompañar a la familia.

Patricio Hidalgo, quien fuera su tío, se quejó por "la cantidad de estupideces que anda diciendo la gente respecto al hecho y respecto a la vida de Álvaro. En un medio publicaron que era travesti y que le decían Álvaro y en otras partes andan diciendo que el tipo que lo mató

tenía una relación con él, o que habían pasado la noche juntos y cosas así, lo que es absolutamente falso".

Susana Hidalgo enfrentó también las críticas en redes sociales que apuntaban a que su propia familia lo había echado de la casa hace unos años.

"Eso no es cierto. Él cuando se hizo adicto, hace como unos 14 ó 15 años, ya se había ido de la casa. Yo siempre le pedía que aceptara rehabilitarse, le ofrecí muchas veces ayuda para que se internara, pero era él el que no quería" aclaró.

La última vez que madre e hijo se vieron fue la semana pasada, cuando ella lo fue a visitar al lugar donde se quedaba, en calle Isabel Riquelme, "y me dijo que no me preocupara, que él estaba bien y que no necesitaba nada".

Álvaro Constanzo será sepultado hoy a las 17.00 horas en el Cementerio Municipal, luego de una misa que se oficiará a las 16.00 horas en la parroquia.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:  
[www.ladiscusion.cl](http://www.ladiscusion.cl)